

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-023-2023

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL”

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

RAZÓN SOCIAL	FECHA.
ROJANO VARELA GROUP S A S	22/06/2023 6:20 PM

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 43.738.478.

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
MENOR VALOR	ROJANO VARELA GROUP S A S	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	N/A

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en causal de rechazo señaladas en la invitación.

3.1. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL	RECHAZADO/NO RECHAZADO
UNICA OFERTA	ROJANO VARELA GROUP S A S	NO RECHAZADO

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UNICO: ROJANO VARELA GROUP S A S

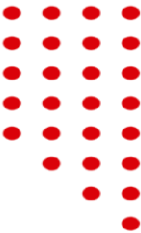
4.1. ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN A MIPYMES.

En la oferta presentada por el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S., se aporta certificado de existencia y representación legal donde acredita el tamaño empresarial y el domicilio del proponente en el municipio de Bogotá D.C y de igual forma aporta el FORMATO 8 G para acreditar su condición de Mipyme por tanto cumple con lo requerido en la invitación pública.

4.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A



3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		<u>HÁBIL.</u>

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S, es declarado HÁBIL.

4.3 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.	El oferente aportó certificado de cumplimiento y copia de la minuta del contrato de prestación de servicios celebrado con ULTRA S.A cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN (1) ESPACIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL EN VIRTUAL CENTER VMWARE Y UN (1) SERVIDOR FISICO PARA USO EXCLUSIVO POR PARTE DEL CLIENTE, CON LAS CARACTERISTICAS ADECUADAS PARA EL TOTAL FUNCIONAMIENTO. EL SERVIDIO DE ARRENDAMIENTO INCLUIRA EL ALOJAMIENTO EN LAS INTSTALACIONES DEL PRESTADOR Y SU MANTENIMIENTO EN OPTIMAS CONDICIONES DE TRABAJO por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS. (\$83.208.000)	CUMPLE .
OBSERVACIÓN.		<u>HABIL.</u>



Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S., es declarada HÁBIL.

4.4. CONSOLIDADO.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HABIL
TOTAL	HÁBIL

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

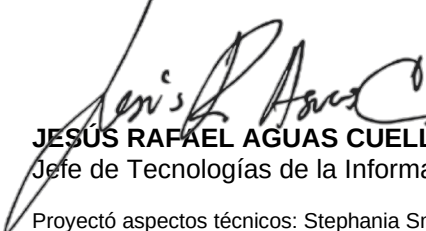
Que, para el presente proceso de selección se presentó un (1) oferente ROJANO VARELA GROUP S A S.

Que el proponente ROJANO VARELA GROUP S A S fue requerido con el propósito de subsanar su oferta en el informe de evaluación preliminar, el cual fue publicado en el expediente electrónico del Proceso en la plataforma de SECOP II.

Que vencido el termino establecido por la entidad para subsanar, el oferente ROJANO VARELA GROUP S A S aportó los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, los cuales cumplen con lo requerido en la invitación publica, por lo que su oferta es declarada HÁBIL

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección, salvo mejor criterio, al proponente ROJANO VARELA GROUP S A S, identificado con NIT 900606731-2, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/CTE.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de junio de 2023.



JESUS RAFAEL AGUAS CUELLO

Jefe de Tecnologías de la Información

Proyectó aspectos técnicos: Stephania Smith Gamboa.Ssg

Proyecto aspectos jurídicos: José Luis Angulo.